



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB:**

**596 - 19**

Comodoro Rivadavia,

14 NOV. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto extensionista "Lenguas e identidades: recuperando las memorias y culturas de nuestros pueblos", (CUDAP N° 9706/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Brígida Baeza, docente investigadora de la cátedra Ciencias Sociales Contemporáneas de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad Ejecutora a: Cátedra Libre de Pueblos Originarios, Coordinadores estudiantiles: Mauricio Ruiz, Federico Leguizamón (difusión), Roque Flores, Tomás Bobrowski (acreditación) y Soledad Cañumil (presentadora).

Que la propuesta tiene como objetivos: lograr comprender las consecuencias culturales, sociales y políticas del proceso de colonización en Latinoamérica, conocer la situación actual de nuestros pueblos en torno a su lucha por recuperar y generar un reconocimiento, tanto de sus identidades culturales como de sus respectivas leguas y pensar los espacios académicos de nuestra Universidad y su readecuación en torno a las nuevas realidades que atraviesan actualmente a la sociedad.

Que dicha propuesta se realizará el 11 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a la comunidad universitaria y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo de los días 28 y 29 de octubre de 2019.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...//2-

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Lenguas e identidades: recuperando las memorias y culturas de nuestros pueblos", presentado por la Dra. Brígida Baeza, a realizarse el 11 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El avalar mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Art.3º) Encomendar a la Dra. Brígida Baeza, Directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 596 - 19**

lmo  
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente